

Fracción XIV.- Los programas de apoyo que ofrecen, así como los trámites, requisitos y formatos para acceder a los mismos.



Tipo de acto administrativo (orden, servicio o programa)	Origen del programa	Denominación del acto administrativo	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Requisitos para acceder al servicio o programa	Plazo para la prestación del servicio o tiempo de respuesta	Unidad administrativa donde se gestione el servicio	Domicilio donde se gestione el servicio							Vínculo al o los formatos respectivos	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	Vínculo a los programas sociales implementados por el sujeto obligado
								Calle	Número exterior	Número interior (en su caso)	Coloría	Código postal	Municipio	Días y horario de servicio							
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	"Vive tu Centro, Vive tu ciudad" (Plazas Independencia, Constitución, Parque Hidalgo, Jardín del Arte).	Población en general	Promover el talento artístico, convivencia familiar y el sano esparcimiento a través de actividades culturales y recreativas, que disminuyan los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Pachuca.	Para ser parte del elenco artístico, acudir a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para programar fecha de participación.	no aplica	Desarrollo Humano y Social	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.1: Desarrollo Social Comunitario	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Pensión para el adulto mayor	Adultos mayores	Contribuir a la protección social de los adultos mayores de los 65 años en adelante incrementando el ingreso económico, así como amornar el deterioro de su salud física y mental.	* Vivir en la localidad * En caso de ser pensionado, que el monto no sea superior a \$1092.00 * Documentación personal: comprobante de domicilio/identificación oficial (IFE renovada o INAPAM) y Acta de nacimiento	Apoyo Bimestral	Departamento de Programas Sociales	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios //Reglas de operación del Programa Pensión para el Adulto Mayor para el ejercicio Fiscal 2015	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia	Madres jefas de familia proveedoras del hogar	Asegurar a las madres jefas de familia de 12 a 68 años de edad, en condición de vulnerabilidad, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijos e hijas de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.	Tener de 12 a 68 años de edad, hijos (as) de hasta 24 años de edad que estudien actualmente *El programa amplia su cobertura y está dirigido a toda aquella jefa de familia en condiciones de VULNERABILIDAD que padezca alguna de las 7 carencias que estipula el CONEVAL: * Personas u hogares que cuenten con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar o Línea de Bienestar Mínimo * Que presenten carencia de Resago Educativo * Que presenten carencia por Acceso a los Servicios de Salud * Que presenten carencia por Acceso a la Seguridad Social * Que presenten carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda * Que presenten carencia por Acceso a los Servicios Básicos o Contexto Territorial.	Apoyo Bimestral	Departamento de Programas Sociales	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios //Reglas de operación del Programa de Seguro de Vida para Madres Jefas de Familia 2015	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Población vulnerable	Se otorgan apoyos para la educación, salud y nutrición a la población vulnerable con el objetivo de lograr la participación activa de sus beneficiarios mediante el cumplimiento de responsabilidades asociadas a las reglas de operación de dicho programa.	*Oficio de solicitud *Encuesta socioeconómica *En caso de ser aceptado (a): Documentación personal de el/la titular y de los/as integrantes de la familia	Apoyo Bimestral	Departamento de Programas Sociales	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios // Decreto por el cual se crea PROSPERA/Reglas de Operación del Programa PROSPERA 2015 (Cartas OPORTUNIDADES)	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Fomento a la lectura	Población en general	Se contribuye al acondicionamiento de espacios públicos para el fomento y práctica de la lectura.	Ser ciudadano (a) del Municipio de Pachuca y tener la decisión e interés de participar en el programa.	Mensual	Dirección de Educación	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.1: Desarrollo Social Comunitario	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Apoyo económico a estudiantes	Estudiantes de nivel básico, medio superior y superior	Este programa tiene la finalidad de apoyar económicamente a los estudiantes que quieren culminar su formación académica, pero que por escasos recursos están propensos a abandonar sus estudios.	1- Oficio dirigido al Ing. Eleazar Eduardo García Sánchez, Presidente Municipal de Pachuca con atención a la Dra. Alma Lidia de la Vega Sánchez, Secretaria de Desarrollo Humano y Social, exponiendo nombre, situación del estudiante y solicitud explícita, firmado por madre o padre/a es mayor de edad del solicitante). 2- Copia de la credencial de elector con domicilio en Pachuca de madre o padre/a es mayor de edad del solicitante) 3- Copia de credencial del estudiante. 4- Constancia de estudios original. 5- Boleta libre de materias o historial académico con promedio mínimo de 9 y ninguna materia reprobada. 10- Recibo de pago de inscripción, colegiatura uniforme o útiles escolares. 11- Copia de acta de nacimiento del estudiante y madre o padre. 12- Copia del CURP de la madre o padre y si es mayor de edad del solicitante.	Apoyo Anual	Dirección de Educación	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Feria Universitaria de Oferta Educativa	Estudiantes de nivel básico, medio superior y superior	Conjuntar a Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior con la finalidad de difundir la oferta educativa del municipio y acercar a la sociedad pachuqueña a la gama de oportunidades existentes.	* Oficio de solicitud * Documentación personal de el/la titular como último grado de estudios	Apoyo Anual	Dirección de Educación	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Lunes Cívico	Comunidad estudiantil y población en general	Se contribuye a promover el acercamiento entre la niñez del municipio y el gobierno municipal	Disponibilidad de la escuela invitada para asistir al Programa Lunes Cívico.	Mensual	Dirección de Educación	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	"Vive sin Violencia"	servicios de atención a mujeres víctimas de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).	Ofrecer atención con perspectiva de género a todas las mujeres víctimas de violencia, orientación y atención jurídica para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos acudiendo a las instancias encargadas de la aplicación de justicia en el Estado de Hidalgo.	Acta de nacimiento de los/as menores, acta de matrimonio (en caso de ser casados), narrativa de los hechos (tiempo, modo, lugar), facturas que demuestren la propiedad de bienes muebles e inmuebles, actas de hechos ante juzgados menores municipales u oficinas conciliadoras, facturas de compra de medicamento o relacionadas con cualquier rubro de alimentos, recibos de honorarios, copias certificadas/copias simples de otros procesos jurídicos.	De 2 a 3 días con cita y de 6 a 12 meses resuelto el caso.	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Calle Morelos	No. 710	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios // "Vive sin Violencia"	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	"Vive en igualdad"	Servicios de atención a mujeres víctimas de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).	Objetivo General: Promover la salud mental de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes favoreciendo su calidad de vida y preparando un entorno equitativo. Generar en las mujeres un cambio de conciencia que les permita adquirir habilidades personales como la toma de decisiones, independencia emocional y autonomía.	Valoración inicial, estudio socioeconómico, convenio de servicios, solicitud de psicología y si es menor de edad carta de autorización	inmediato	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Calle Morelos	No. 710	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.1: Desarrollo Social Comunitario // "Vive en Igualdad"	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Programa "Mujer aprende y emprende"	Mujeres	Desarrollar y fortalecer habilidades para mejorar la calidad de vida, al promover el autoempleo a fin de obtener recursos propios, contribuyendo de esta manera al empoderamiento a través de la participación en el ámbito, social, cultural, económico y político de manera equilibrada.	Estudio socioeconómico, convenio de servicios, copia de documentos oficiales como IFE, CURP, Comprobante de domicilio, constancia de estudios, fotografías infantiles.	becas: 2 a 3 meses créditos: 2 a 3 meses	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Calle Morelos	No. 711	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016: Eje 3: Pachuca Incluyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios // "Vive en Igualdad"	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica

Tipo de acto administrativo (término, servicio o programa)	Origen del programa	Denominación del acto administrativo	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Requisitos para acceder al servicio o programa	Plazos para la jurisdicción del servicio o tiempo de respuesta	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Vínculo o los formatos respectivos	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Lugares para reportar quejas o la prevención del servicio	Vínculo a los programas sociales implementados por el sujeto obligado
								Calle	Número exterior	Número Interior (en su caso)	Colonia	Código postal	Municipio								
Programa	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	"Mujer arte y cultura"	Población en general	Generar y difundir contenidos con perspectiva de género, haciendo uso del lenguaje incluyente para de esta manera contribuir en la construcción de una sociedad con relaciones más equitativas.	no aplica	no aplica	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Calle Morelos	No. 712	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. Eje 3: Pachuca Inuyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios/"Vive en Igualdad"	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Mujer vive tu independencia económica	Mujeres de entre 18 y 70 años que habiten en la ciudad de Pachuca, en condiciones de violencia de género y/o situación de vulnerabilidad entendida como la carencia de recursos que les impida cubrir sus necesidades básicas para su desarrollo personal y familiar.	Es un programa que pretende dar financiamiento a las mujeres para que puedan emprender su negocio.	no aplica	Pago único	Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca	Morelos	710	n/a	Centro	42000	Pachuca	Lunes a Viernes de 9:00 a 5:00 p.m.	no aplica	\$5,000.00	MPM	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. Eje 3: Pachuca Inuyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios/Reglas de operación del Programa "Mujer vive tu independencia económica."	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	Promojoven	Jóvenes mamás y mamás embarazadas	Organización de una beca de estudios a las madres o embarazadas menores de 19 años sin importar su estado civil, para que inicien, continúen o concluyan su Educación Básica, en cualquier modalidad educativa pública disponible en el lugar donde viven.	*"Ser mexicana" *"Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad, al momento de solicitar la beca, como casos especiales, los adolescentes menores de 12 años pueden tener acceso a los beneficios del programa." *"Ser madre o estar embarazada." *"Estar inscrita en algún plantel de Educación Básica del sistema escolarizado, sistema no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar o continuar sus estudios, según sea el caso." *"No recibir recibir otra beca o apoyo económico que tenga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del programa PROSPERA de la SEDSOL." En los casos que se trate de la población migrante detectada o atendida, a través de alguno de los programas del Gobierno Federal.	Apoyo Semestral	Desarrollo Humano y Social	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	PDF	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. Eje 3: Pachuca Inuyente/Sub-eje 3.2: Atención a grupos prioritarios/SEPH	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	"Viernes de Danzón"	Población en general	Todos los viernes del año se llevan a cabo exhibiciones de grupos de Danzonerías con el objetivo de promover el talento artístico/cómicidad familiar y el sano esparcimiento de las personas adultas mayores a través de dicha actividad cultural y recreativa.	no aplica	no aplica	Desarrollo Humano y Social	Calle Hidalgo	No. 303	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 9:00 a 19:00 horas.	no aplica	no aplica	no aplica	Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016. Eje 3: Pachuca Inuyente/Sub-eje 3.1: Desarrollo Social Comunitario	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría y Transparencia	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Tarjeta Pachucaña Plata	Ciudadanos pachucaños y/o aquellos que se encuentren en el municipio por cuestiones laborales o de turismo	Conocer a los ciudadanos pachucaños y/o turistas que se encuentran en la ciudad, sus hábitos de consumo y preferencias, para ser utilizados en los establecimientos afiliados al programa, con el propósito de contribuir a mejorar la economía familiar, conservar fuentes de empleo, promover el consumo local, fortalecer al sector empresarial.	Preferentemente habitar en la ciudad de Pachuca o su zona metropolitana, tener cédula de registro, tener 15 años o más.	Inmediato	Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación del Programa Pachucaña Plata)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	PDF	\$20.00	módulos móviles	Capítulo XI Articulo 93 inciso XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesoría a Emprendedores.	Emprendedores y empresas formalmente instaladas que se encuentren dentro del municipio de Pachuca y que requieran de asesoría en temas empresariales.	Brindar asesoría empresarial para emprender un negocio o puesta en marcha de los proyectos propuestos por los emprendedores.	No aplica	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación de Promoción para la Captación de Inversión).	Camino Real de la Plata	No. 100	Local 160	Col. Zona Pateada, Plaza Galerias Pachuca	42083	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención personal	Sin costo	No aplica	Capítulo XI Art. 93 inciso X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o Denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesoría y Vinculación Empresarial.	Emprendedores y empresas formalmente instaladas que requieran asesoría y vinculación a programas municipales, estatales y federales para el desarrollo de sus proyectos o empresas.	Asesorar y vincular a la ciudadanía con los programas de apoyo empresarial que se ofrecen a nivel municipal, estatal y federal para el desarrollo de sus proyectos productivos y empresariales.	Llamado del Diagnostico Empresarial y/o los requisitos estipulados en cada convocatoria a participar.	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación de Promoción para la Captación de Inversión).	Camino Real de la Plata	No. 100	Local 160	Col. Zona Pateada, Plaza Galerias Pachuca	42083	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención personal	Sin costo	No aplica	Capítulo XI Art. 93 inciso XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o Denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Fondo de Apoyo para la Micro y Pequeña Empresa de Pachuca.	Emprendedores y Empresas formalmente instaladas que se encuentren dentro de Pachuca y que requieran de un financiamiento para el desarrollo de sus proyectos o empresas.	Brindar asesoría para que los emprendedores y empresas pachucañas presenten los expedientes de sus proyectos Productivos para obtener el financiamiento de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del Fondo de Apoyo para la Micro y Pequeña Empresa de Pachuca.	Solicitud de Crédito "Acta de nacimiento /Identificación Oficial con fotografía /Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad /Cédula fiscal "Placa de Funcionamiento /Vigencia "Consulta de Bure de Crédito /Acta constitutiva /Acta de matrimonio "Plan de negocios /Declaraciones ante el SAT "Estados Financieros "Garantía Prevedida "Cotizaciones Oficiales de los rubros a Financiar /Aval." Formato único de apertura. "RF" Documento que acredite la propiedad del inmueble/contrato de arrendamiento/comodato. "12 fotografías interiores y 2 exteriores panorámicas del local. "Copia del recibo del impuesto predial que acredite pago del año en curso. "Carta compromiso de protección civil. "Acta de funcionamiento SIH (si el giro lo requiere). "Copia de acta constitutiva (personas morales). "Copia de credencial de elector. "Copia de credencial de elector del arrendador o comodato. "Plano y croquis del local. "NOTA: Para las colonias consideradas en zona de riesgo, deberán presentar Dictamen de Protección Civil que indique que el predio se encuentra fuera de zona de riesgo. "No aplica en fraccionamientos de interés social ni residencial, a excepción de las zonas con uso se predios para comercio y servicios. "La superficie del local deberá ser menor o igual a 120 metros cuadrados. "Todos los establecimientos deberán cumplir con la normatividad de capos de refrigeramiento.	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación del Módulo de Apertura Rápida de Empresas).	Camino Real de la Plata	No. 100	Local 160	Col. Zona Pateada, Plaza Galerias Pachuca	42083	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	PDF	Variable dependiendo de la zona y superficie del establecimiento. Ver ley de Ingresos para ejercicio fiscal 2016.	En las oficinas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Capítulo XI Art. 93 inciso XII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o Denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Ciudadanos interesados en abrir una empresa de bajo o nulo riesgo en la Ciudad de Pachuca de Soto	Obtener en 48 horas la placa de funcionamiento, uso de suelo y Dictamen de protección civil para la instalación de una empresa de bajo o nulo riesgo.	Credencial de elector, comprobante de domicilio, RFC de la empresa y llamado de la cédula de registro (formato que proporciona la SEDECO de Pachuca)	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Coordinación del Módulo de Apertura Rápida de Empresas).	Plaza Independencia	No. 106	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	Costo Por persona Nivel Básico 3.0 \$MV Nivel Intermedio 4.7 \$MV Nivel Especializado 78 \$MV	Tesorería Municipal	Capítulo XI Art. 93 inciso VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o Denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Capacitación Empresarial	Dirigido preferentemente a micro y pequeña empresa, así como a población en general	Ofrecer las herramientas y conocimientos necesarios, a través de cursos de capacitación, que les permitan a las empresas de Pachuca mejorar su productividad e incrementar su competitividad.	Credencial de elector, comprobante de domicilio, RFC de la empresa y llamado de la cédula de registro (formato que proporciona la SEDECO de Pachuca)	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	Col. Centro	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	Costo Por persona Nivel Básico 3.0 \$MV Nivel Intermedio 4.7 \$MV Nivel Especializado 78 \$MV	Tesorería Municipal	Capítulo XI Art. 93 inciso V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Bolsa de Trabajo	Población que se encuentra en condición de desempleo. Empresas oferentes de puestos laborales.	Coadyuvar en la disminución del desempleo, a través de diversas actividades que permitan vincular a los buscadores de empleo con las empresas del municipio que requieren mano de obra, con el propósito de que obtengan un empleo digno que les permita mejorar su calidad de vida, asimismo que las empresas cuenten con candidatos que tengan el perfil adecuado para cubrir sus vacantes.	Para solicitantes: "Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos. "Preferentemente presentar solicitud de empleo elaborada. "Proporcionar información necesaria para su mejor vinculación. Para Empresas: "Promover vacantes que oferten preferentemente un sueldo base. "De preferencia que los puestos de trabajo que oferten cumplan con las prestaciones de ley básicas. "Proporcionar una buena atención a los buscadores de empleo que son enviados a cubrir alguna de las vacantes que ofertan. "Informar sobre el seguimiento a la colocación de los solicitantes y de la vigencia de sus vacantes.	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI art. 93, inciso V y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Taller para la Conservación del Empleo	Trabajadores, empleados y personal operativo de las empresas.	Fomentar la cultura de la conservación del empleo, a través de proyectos claves que puedan poner en práctica los trabajadores de las empresas, instituciones y organismos. Así como dar a conocer las causas más comunes por las que un trabajador puede perder su empleo.	Para Empresas: "Estar formalmente instalada en el municipio de Pachuca "Realizar solicitud de vacante a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal. "Contar con el Espacio adecuado. "Un mínimo de 10 personas que desean tomar el taller. "Facilitar el Cañón proyector y un Tab. Top.	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI art. 93, inciso V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Taller para la búsqueda de empleo	Población que se encuentra en condición de desempleo.	Impartir talleres de capacitación que brinden a la ciudadanía herramientas en temas de búsqueda de empleo, que les permitan ser más eficientes para la obtención de una entrevista laboral y colocación en un empleo.	Hoja de registro	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI art. 93, inciso V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Jornada y Ferias de Empleo	Población que se encuentra en condición de desempleo. Empresas oferentes de puestos laborales.	Eventos que se realicen en un espacio físico, donde se reúnan empresas oferentes de empleo y personas en condición de desempleo, con el propósito de poderlos vincular para concretar una empresa de trabajo y su posterior colocación en un empleo.	Para solicitantes: "Tener como mínimo 18 años de edad cumplidos. "Preferentemente presentar solicitud de empleo elaborada. "Proporcionar información necesaria para su mejor vinculación. Para Empresas: "Promover vacantes que oferten preferentemente un sueldo base. "De preferencia que los puestos de trabajo que oferten cumplan con las prestaciones de ley básicas. "Proporcionar una buena atención a los buscadores de empleo que son enviados a cubrir alguna de las vacantes que ofertan. "Informar sobre el seguimiento a la colocación de los solicitantes y de la vigencia de sus vacantes.	Permanente	Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI art. 93, inciso V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Atención y Orientación Turística.	Visitantes y turistas que llegan a la Ciudad de Pachuca y que requieren información sobre atractivos y sitios de interés de la Ciudad.	Mediante orientación, recomendaciones y material publicitario, Brindar información sobre las principales atracciones y servicios turísticos del municipio.	Acudir al Módulo de Información Turística	Inmediata.	Dirección de Desarrollo Turístico (Módulo de Información Turística)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes y Martes 8:30 A. 16:30 Horas. Miércoles a Viernes 8:30 a 16:00 Sabados y Domingos 10:00 a 19:00 horas	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI. De la Secretaría de Desarrollo Económico. Art. 91 y Art. 94. Del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Recordos Turísticos.	Visitantes y turistas que llegan a la Ciudad de Pachuca y que toman algún Recordito Turístico por la Ciudad	Dar a conocer los principales atractivos turísticos del municipio de Pachuca mediante el recordito en el turista.	Acudir al Módulo de Información Turística	Inmediato	Dirección de Desarrollo Turístico (Módulo de Información Turística)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes y Martes 8:30 A. 16:30 horas Miércoles a Viernes 8:30 a 16:00 Sabados y Domingos 10:00 a 19:00 Horas.	Atención Personal	\$40.00 por persona recordito en la Ciudad \$150.00 por persona recordito del Rincón Monumental	Módulo de Información Turística	Capítulo XI. De la Secretaría de Desarrollo Económico. Art. 91 y Art. 94. Del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica

Tipo de acto administrativo (término, servicio o programa)	Origen del programa	Denominación del acto administrativo	Tipo de usuario y/o población objetivo	Descripción de los beneficios para el usuario	Requisitos para acceder al servicio o programa	Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta	Unidad administrativa donde se gestiona el servicio	Domicilio donde se gestiona el servicio						Días y horario de servicio	Vínculo al o los formatos respectivos	Costo	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	Lugares para reportar quejas o denuncias en la prestación del servicio	Vínculo a los programas sociales implementados por el equipo obligado
								Calle	Número exterior	Número Interior (en su caso)	Colonia	Código postal	Municipio								
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Organización y Apoyo en Exposiciones y Ferias Artesanales	Población en general y artesanos de la Ciudad de Pachuca	Organizar y apoyar a los artesanos del municipio para la exhibición de sus productos en ferias y exposiciones artesanales.	Acudir a nuestras oficinas y presentar oficina de solicitud con las especificaciones y requerimientos de la exposición.	1 semana	Dirección de Desarrollo Turístico (Coordinación de turismo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención Personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI. De la Secretaría de Desarrollo Económico. Art. 91 y Art. 94. Del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto. Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Cursos, Asesorías y Capacitación en el Ramo Turístico.	Población en general, hoteleros, restauranteros y demás prestadores de servicios turísticos de la Ciudad.	Crear una cultura turística en el municipio de Pachuca mediante cursos, capacitación y asesoría a las empresas instaladas en Pachuca, que presten un servicio turístico en el municipio (Hotels, Agencias de Viajes, Restaurantes, Centros Comerciales, Museos, Empresas dedicadas al Transporte ect.)	Acudir a nuestras oficinas.	1 semana	Dirección de Desarrollo Turístico (Coordinación de turismo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI. De la Secretaría de Desarrollo Económico. Art. 91 y Art. 94. Del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto. Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica
Programa	Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyo en Eventos, Congresos y Convenciones	Población en general	Apoyo a la personas interesadas en realizar un evento regional estatal y nacional en el municipio de Pachuca ofreciéndoles todas las facilidades para la realización de este, tarifas preferenciales en hoteles, descuentos en restaurantes y en servicios turísticos.	Acudir a nuestras oficinas y presentar oficina de solicitud con las especificaciones y requerimientos del evento, congresos o convención	1 semana	Dirección de Desarrollo Turístico (Coordinación de turismo)	Plaza Independencia	No. 106	n/a	col. Centro,	42000	Pachuca	Lunes-Viernes 8:30 a 16:30 horas.	Atención personal	no aplica	no aplica	Capítulo XI. De la Secretaría de Desarrollo Económico. Art. 91 y Art. 94. Del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto. Estado de Hidalgo.	Queja o denuncia	Secretaría de Contraloría	no aplica